

Bases y Condiciones de la Promoción

"Llévate la tarjeta física MetroMuv gratis con tu primera carga de \$2.000"

1. Organización

La Promoción denominada "Llévate la tarjeta física MetroMuv gratis con tu primera carga de \$2.000" (en adelante, la "Promoción") es organizada por Metro Emisora de Medios de Pago S.A., RUT N° 77.057.498-6, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1414, comuna de Santiago, Chile (en adelante, "MetroMuv"), con el objetivo de incentivar la adquisición, y uso de la tarjeta física MetroMuv Visa como medio de pago dentro del ecosistema MetroMuv.

2. Vigencia

La Promoción estará vigente desde el 19 de agosto de 2026 (00:00 horas) hasta el 19 de noviembre de 2026 (23:59 horas), o hasta agotar el stock de 50.000 tarjetas, lo que ocurra primero, en las condiciones detalladas en la sección "Mecánica y Beneficio" de estas bases (en adelante, el "Período de Vigencia").

3. Participantes

Podrán participar todas las personas naturales que adquieran la tarjeta física MetroMuv Visa en las boleterías de Metro de Santiago y realicen una primera carga de al menos \$2.000 (dos mil pesos chilenos) durante el Período de Vigencia (en adelante, el o los "Participantes").

Para efectos de estas bases, se entenderá por "primera carga" la primera recarga de saldo que el Participante efectúe en la tarjeta física MetroMuv Visa adquirida durante el Período de Vigencia.

4. Mecánica y Beneficio

La Promoción consiste en la entrega de la tarjeta física MetroMuv Visa sin costo (el "Beneficio"), conforme al siguiente detalle:

- Condición: El Participante deberá adquirir la tarjeta física MetroMuv Visa y realizar una primera carga de al menos \$2.000 durante el Período de Vigencia.

- Beneficio: La tarjeta física MetroMuv Visa se entregará sin costo para el Participante. El monto de la primera carga (\$2.000 o superior) quedará íntegramente disponible como saldo en la tarjeta del Participante y no constituye un pago por la tarjeta.
- Tope: El Beneficio se limita a un máximo total de 50.000 tarjetas para toda la Promoción.

5. Entrega del Beneficio

- El Beneficio se aplica al momento de la adquisición de la tarjeta física MetroMuv Visa, previa verificación del cumplimiento de las condiciones de la cláusula 4.
- El monto de la primera carga permanecerá disponible como saldo en la tarjeta del Participante y podrá ser utilizado conforme a las condiciones generales de uso de MetroMuv.

6. Condiciones generales

- MetroMuv no se responsabiliza por registros incompletos, incorrectos o fuera de plazo.
- La tarjeta vinculada a una cuenta MetroMuv es personal. Su venta, cesión o comercialización está expresamente prohibida.
- MetroMuv podrá modificar, suspender o cancelar la Promoción en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o requerimiento de la autoridad, informando a los Participantes a través de los canales oficiales.
- El Beneficio no será exigible en dinero en efectivo, ni transferible, ni canjeable o acumulables por otros beneficios o promociones distintos a la entrega de la tarjeta física MetroMuv Visa sin costo.
- Cualquier error o entrega duplicada podrá ser revertido por MetroMuv sin generar derecho a indemnización o compensación.
- Los canales habilitados y puntos de entrega serán informados a través de los canales oficiales de MetroMuv (sitio web, redes sociales y App

MetroMuv). MetroPago no garantiza disponibilidad continua en todos los puntos.

7. Tratamiento de datos personales

La participación en esta Promoción implica la autorización para que MetroMuv trate los datos personales de los participantes informados durante la vigencia de la promoción conforme a la Ley N° 19.628 y a la Política de Privacidad de MetroMuv, exclusivamente para fines de ejecución de la Promoción y de la entrega de los premios.

8. Aceptación de las bases

MetroMuv podrá modificar, interpretar o cancelar estas bases por razones justificadas, tales como fraudes detectados, fallas en el sistema, problemas regulatorios u operativos, informando oportunamente a través del sitio web o canales oficiales.

La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra y sin reservas de estas bases. Al participar, el usuario declara haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones.

9. Resolución de controversias

La promoción se rige por las leyes de la República de Chile. Cualquier dificultad será sometida a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de justicia de Santiago.

Infórmate sobre las entidades autorizadas para emitir Tarjetas de Pago en el país, quienes se encuentran inscritas en los Registros de Emisores de Tarjetas que lleva la CMF, en

www.cmfchile.cl